

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 12 de agosto de 2022

OFICIO N°0048-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0167-2022-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996	CASO	N° 0167-2022-CTVC/LAM
Teléfono Nacional: 951864589		
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO: 10/08/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	MAGALY DEL SOCORRO DURAN MACO	3. NÚMERO-DNI: 16751005
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CHOCHOPE	5. CARGO: PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 10/08/2022
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA: LAMBAYEQUE
9. DISTRITO:	CHOCHOPE	10. CCP/DIRECCIÓN: CHOCHOPE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE USUARIOS	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 17544410 - USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

Con fecha 10/08/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, la Sra. Magaly de Socorro Maco Duran, presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chochope, mediante llamada telefónica comunica al equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, lo registrado en la ficha **A-0044-2022-LAM-Q**, identificándose el punto crítico descrito a continuación:

1.- NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION). El informante manifestó que cada vez que se publican el padrón de abonados pensión 65 en los portales de la municipalidad de Chochope, se evidencia el malestar de algunos ciudadanos(as), quienes manifestaron verbalmente, que Sr. Castro Orosco Carlos Alejandro, identificado con DNI N° 17544410, usuario del programa Pensión 65, al parecer no cumplen con la CSE de extremo pobre, debido que tiene 12 hectáreas de terrenos de cultivo en producción, ubicadas en 2 partes: 8 hectáreas de plantación de mango de exportación ubicadas en chochope antiguo y 4 hectáreas ubicadas en el sector Gonzales circunscripción de chochope. De lo descrito el informante manifiesta que al parecer dichas propiedades han sido adjudicadas a uno de sus hijos, con la finalidad de permanecer en el programa pensión 65. Además el informante manifiesta que los ciudadanos(as) han manifestado que el usuario Carlos Alejandro Castro Orosco tiene inmuebles(casa) y bienes(motos) en el distrito de Motupe.

Cabe resaltar, que este caso fue reportado al programa con el CASO 028-2015-CTVC-LAM, remitido al programa mediante OFICIO 106-2015-CTVC LAMBAYEQUE (18-11-2015), cuya respuesta del programa (OFICIO N° 242-2015-MIDIS/PNAEQW-UTLAM de fecha 24/11/2015) concluye **"Al respecto, luego de la verificación del sistema el Programa precisa que las siguientes personas registran la condición VERIFICACION SOCIECONOMICA, son Ex usuarios y las Subvenciones que reciben del Programa han sido suspendidas (10 usuarios alertados)". Se anexa documentos.**

De lo descrito y ante el malestar de los ciudadanos (as) de Chochope, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, **se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, en coordinación con el SISFOH, realice la verificación real de la condición socioeconómica del ciudadano Sr. Castro Orosco Carlos Alejandro, en campo y se determine la permanencia o desafiliación.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda al programa verifique lo descrito y de informarnos de las acciones adoptadas para la solución del presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1.- Anexo 001: **A-0044-2022-LAM-Q** (01 folios)
2. Anexo 002: Consulta
3. Anexo: Caso 028-20215-CTVC-LAM



Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

0		FICHA DE ATENCION		CODIGO:0044-2022-LAM-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE					
1. PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS () QALI VARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS () OTROS: SISFOH		2. FECHA DE REGISTRO	10/08/2022/
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		MAGALY DEL SOCORRO DURAN MACO		4. Documento - DNI	16751005
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Nacimiento:	-----
7. Es Usuario(a)?:		____/____/____ NO (X)		8. Residencia:	-----
9. Electrónico:		lambayeque.rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal:	-----
11. Institución/Cargo:		CLTVC		12. Institucional:	942157396
13. Departamento:		LAMBAYEQUE		14. Provincia:	LAMBAYEQUE
15. Distrito:		CHOCHOPE		16. CCPP/Dirección:	CHOCHOPE
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA	10/08/2022/
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LAMBAYEQUE		19. Provincia:	LAMBAYEQUE
20. Distrito:		CHOCHOPE		21. CCPP/Dirección:	CHOCHOPE
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 adjuntar lista con: Apellido y Nombre, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
<p>Con fecha 10/08/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, la Sra. Magaly de Socorro Maco Duran, presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chochope mediante llamada telefónica comunica al equipo Técnico Regional-CTYC Lambayeque, se registró en la ficha A-0044-2022-LAM-Q, y se identificó siguientes puntos críticos:</p> <p>1.- NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION). El informante manifestó que cada vez que se publican el padrón de abonados pensión 65 en los portales de la municipalidad de Chochope de manera frecuente el malestar de algunos ciudadanos(as) donde manifiestan verbalmente que Sr. Castro Orosco Carlos Alejandro identificado con DNI N° 17544410 usuario en el programa Pensión 65, al parecer no cumplen con la CSE de extremo pobre, debido que tiene 12 hectáreas de terrenos de cultivo en producción ubicadas en 2 partes: 8 hectáreas de plantación de mango de exportación ubicadas en chochope antiguo y 4 hectáreas ubicadas en el sector Gonzales jurisdicción de chochope. así mismo, el informante manifiesta que los ciudadanos(as) que manifiestan indican que al parecer dichas propiedades han sido adjudicadas traspasado a uno de sus hijos, con la finalidad de permanecer en el programa pensión 65.</p> <p>Cabe resaltar, que este caso fue reportado al programa con el CASO 028-2015-CTYC-LAM remitido al programa con OFICIO 106-2015-CTYC LAMBAYEQUE con fecha 18-11-2015, así mismo, respuesta recibida del programa con OFICIO N° 242-2015-MIDIS/PNAEQV-UTLAM de fecha 24/11/2015 donde el programa concluye "Al respecto, luego de la verificación del sistema el Programa precisa que las siguientes personas registran la condición VERIFICACION SOCIOECONOMICA, son Ex usuarios y las Subvenciones que reciben del Programa han sido suspendidas (10 usuarios alertados)". Se anexa documentos.</p> <p>En tal sentido, ante el malestar de los ciudadanos (as) de Chochope, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, en coordinación con el SISFOH se realice una verificación real de la condición socioeconómica del ciudadano Sr. Castro Orosco Carlos Alejandro, y se determine la permanencia o desafiliación.</p>					
23. TIPO DE ATENCION:		Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS	
25. Detar ADJUNTOS:		() Copia DNI () DJ () Otros ()			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y OJUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) ÚNICO INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: MAGALY DURAN MACO			NOMBRES y APELLIDOS:		
DNI:16751005		CARGO: PRESIDENTA		DNI:	
				CARGO:	



Hola: Carlos Alejandro

Tienes un depósito en tu cuenta de:

S/. 250

Periodo: Julio-Agosto del 2022

Puedes cobrar en Agencia Bancaria en proceso

Volver

942 962 116

atencionalusuario@pension65.gob.pe